

General Roca, 28 de abril de 2026.-

PROCESO: este proceso CAJA FORENSE DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY S/ EJECUCIÓN - EJECUCIÓN DE APORTES (RO-00024-L-0000)RO-00048-C-2026, del registro de esta Unidad Jurisdiccional n° 3, a mi cargo:-

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS:

Atento el monto de la demanda ejecutiva - \$ 6.804,50-, siendo inferior a la suma que estipuló el STJ -\$1.300.000- mediante la Acordada N° 031/2025 y, asimismo, lo dispuesto por Art. 79 de la ley 5731, corresponde que me declare incompetente para intervenir en la presente causa.

En consecuencia y por intermedio de la OTICCA pase la causa a los fines de su radicación ante el Juzgado de Paz de esta ciudad.

HÁGASE SABER. REGÍSTRESE.-

Andrea V. de la Iglesia

Jueza